

**Acta de la Sesión Extraordinaria del 2023 del  
Comité Técnico Especializado (CTE) de Estadísticas de Precios**

Siendo las 10:00 horas del 07 de marzo de 2023, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma Microsoft Teams las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTE-EP), para llevar a cabo la sesión extraordinaria 2023 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus Covid-19.

**Agenda**

<b>Tiempo</b>	<b>Tema</b>	<b>Ponente</b>
10:00 - 10:05	Bienvenida y aprobación de la agenda	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-EP
10:05 - 10:10	Verificación del quórum	Lic. Adriana Ramírez Rosete, Secretaria de Actas del CTE-EP
10:10 - 10:40	Revisión de los Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de información estadística y geográfica en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Lic. Gerardo Alfonso Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos y Presidente Suplente del CTEDINUE
10:40 - 10:50	Preguntas y respuestas	Todos los participantes
10:50 - 10:55	Acuerdos de la reunión	Mtro. Rafael Gaona López, Secretario Técnico del CTE-EP
10:55 - 11:00	Clausura de la reunión	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-EP

**I. Bienvenida y aprobación del orden del día**

La sesión fue encabezada por el Mtro. Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica y por el Act. Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI y Presidente del CTE-EP. El Act. Blancas inició la

sesión extraordinaria con la bienvenida y agradecimiento por la presencia de las y los asistentes y enseguida dio por aprobado el orden del día.

## **II. Verificación del Quórum**

El Act. Blancas solicitó verificar el quórum necesario a la Lic. Adriana Ramírez Rosete, Secretaria de Actas del CTE-EP, quien en términos de lo previsto en la Sección IV, fracción I, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, declaró que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

## **III. Revisión de los Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de información estadística y geográfica en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

El Presidente del Comité, cedió la palabra al Lic. Gerardo Alfonso Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos, quien inició su presentación sobre los Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos en la producción de información estadística y geográfica y comentó que, son el resultado de conversaciones de las cuatro Unidades Administrativas del INEGI sobre el uso de registros para poder fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

En cuanto a la justificación de los Lineamientos, mencionó que de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), los datos del Sistema serán considerados oficiales y además de uso obligatorio para la federación, las entidades federativas y los municipios.

Enseguida mencionó las funciones del INEGI en el SNIEG:

- Normar y coordinar el Sistema; así como las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia.
- Producir y difundir información, lo cual implica disponer de los datos recopilados por medio de los registros administrativos generados por las Unidades del Estado, garantizando la generación de información estadística y geográfica de forma continua, con calidad, pertinencia, oportunidad y menor solicitudes de respuesta para los informantes del Sistema.

El Lic. Durand enfatizó que, desde el primer caso de COVID- 19 en nuestro país, los Registros Administrativos (RA) adquirieron una gran importancia porque contribuyen para generar información estadística y geográfica que demanda la planeación del desarrollo nacional porque recopilan, almacenan y resguardan información sobre hechos o elementos,

cuyo uso contribuye al estudio de diversos temas relevantes para el país con mayor oportunidad, calidad y menor costo. Si bien la ley del SNIEG proporciona un marco excepcional para poder impulsar los registros administrativos, también es importante la coordinación de las Unidades del Estado. Por lo cual se plantea, además de la propia ley, tener la posibilidad de cooperación, convenios, y memorándums que faciliten cumplir con los aspectos que se están manejando en estos Lineamientos.

En cuanto a los beneficios de los Lineamientos, mencionó:

- Elevar la pertinencia, la oportunidad y la calidad de la información
- Armonizar los marcos normativos para fortalecer y coadyuvar al cumplimiento de la LSNIEG y a la mejora regulatoria emprendida por el gobierno federal para las empresas.
- Lograr la interoperabilidad de los registros administrativos, reduciendo tiempos y costos.
- Reducir la carga a los informantes, aprovechando datos que se pueden obtener de registros administrativos

Así como, los objetivos de los Lineamientos:

- ✓ Regular la identificación, entrega, revisión, resguardo, evaluación de la calidad, y aprovechamiento estadístico y geográfico de los datos que las Unidades del Estado captan en los registros administrativos a su cargo.
- ✓ Apoyar a las Unidades del Estado que tengan a su cargo la captación, actualización e integración de datos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico y geográfico.
- ✓ Contribuir a la uniformidad conceptual de los términos, siglas y acrónimos, mediante los Lineamientos y el Glosario de conceptos que los acompañan.
- ✓ Establecer acuerdos con los responsables de los registros administrativos susceptibles de ser aprovechados con fines estadísticos o geográficos, a través de instrumentos jurídicos o mecanismos que permitan disponer de los registros de forma regular y oportuna.
- ✓ Promover la estandarización de formatos, medios de captación y medios de almacenamiento con prioridad en los medios electrónicos.
- ✓ Establecer las condiciones o criterios que deben cumplir los registros administrativos para ser objeto de aprovechamiento con fines estadísticos y geográficos.

Respecto al Glosario que acompaña a los Lineamientos, dijo que, tiene el propósito de contribuir a la armonización conceptual de los términos involucrados en el aprovechamiento de registros administrativos para la generación y difusión de información estadística y

geográfica. Para ello, incluye 85 conceptos, sus definiciones y los enlaces a las fuentes de origen de dichos términos.

El Lic. Durand hizo hincapié en que se atendieron las observaciones del Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) y comentó que en el mes de febrero el maestro Gaona, Secretario Técnico de este CTE les hizo llegar los Lineamientos y el glosario a los vocales para su revisión y comentarios; se resolvieron las dudas sobre ambos documentos.

Por último, el Lic. Durand mencionó los pasos a seguir para la aprobación de estos Lineamientos:

1. Remisión de los Lineamientos y el Glosario a la Presidencia del CESNIE, con el resultado de la revisión de los integrantes del CTEEP y la minuta de esta sesión extraordinaria.
2. Revisión por el CESNIE.
3. Envío de los Lineamientos y el Glosario con los ajustes derivados de las revisiones de los CTE del SNIE a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para su revisión.
4. Consulta pública. Revisión y respuesta a observaciones por parte de la Dirección General de Estadísticas Económicas como Unidad Proponente; así como, incorporación de las sugerencias pertinentes a los Lineamientos.
5. Revisión final de los miembros del CESNIE y los Comités Ejecutivos involucrados; y envío a la Junta de Gobierno para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Lic. Jorge Gustavo Tenorio Sandoval del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), sobre la herramienta para la evaluación de la calidad de los registros Administrativos (HECRA) preguntó: ¿Cómo podrían conocer esta herramienta quienes generan los registros administrativos y verificar que cumplan con los criterios de calidad? El Act. Blancas respondió que la HECRA es una autoevaluación que se encuentra a disposición de los usuarios y de ser oportuno, podrían formar un grupo de trabajo para resolver todas las dudas al respecto. El Lic. Tenorio volvió a preguntar, ahora con relación al Inventario de Registros Administrativos (INRA) ¿Cómo podrían conocerlo y saber la forma en que se caracterizan las variables? El Lic. Durand respondió que el INEGI contó con ese instrumento por varios años pero que ya no se encuentra disponible; sin embargo, se tiene pensado traerlo nuevamente al centro de atención debido a que permitiría tener un diagnóstico de gran potencial donde se podrán observar aquellos registros que se aprovechan estadísticamente o bien para fines de información geográfica. Comentó también que, se ha tenido una conversación con la Dirección General de Coordinación del SNIEG para poder nuevamente instrumentar el INRA y de esa manera, hacer partícipes a las Unidades de Estado.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN

**CTE-EP/E.1/2023** Se aprueban en lo general y lo particular los Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG y el Glosario de conceptos relacionados con registros administrativos, para continuar con el procedimiento de aprobación establecido en las reglas correspondientes.

## CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:50 hrs., el Presidente del Comité Técnico Especializado, el Act. Arturo Blancas Espejo procedió a clausurar la reunión extraordinaria.

## ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado
José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas INEGI	Presidente
Jorge Alberto Reyes Moreno Director General Adjunto de Índices de Precios INEGI	Presidente suplente
Rafael Gaona López Director de Documentación y Certificación INEGI	Secretario Técnico
Gerardo Contreras Ramos Subdirector de Documentación y Mejora Continua INEGI	Secretario Técnico Suplente
Adriana Ramírez Rosete Jefa de Departamento de Proyectos de Mejora INEGI	Secretaria de Actas
Roberto Antonio Durán López Director de Área en la Subsecretaría de Industria y Comercio SE	Vocal
Jorge Caballero Ángeles	Vocal suplente

Director del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados SE	
Rodrigo Mariscal Paredes Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública SHCP	Vocal
Mariana Paola Ramírez Montes Directora General de Análisis Macroeconómico de Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública SHCP	Vocal suplente
Jorge Gustavo Tenorio Sandoval Director de Análisis Estratégico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) SADER	Vocal
José Luis Sánchez Salas Director General de Administración de Riesgos de Precios (CGIMA) SADER	Vocal suplente
Gabriela Gutiérrez Salas Coordinadora General de Planeación Estratégica IFT	Vocal suplente
Cassem G. Velázquez Grunstein Director General de Estudios sobre Consumo PROFECO	Vocal
Pedro José Martínez Alanís Director Técnico CONASAMI	Vocal suplente
Josué Fernando Cortés Espada Gerente de Precios y Salarios BANXICO	Vocal suplente

**Como invitados permanentes asistieron los representantes que se mencionan a continuación:**

Por parte de la CANIRAC, Olivia Soriano López, Directora General.

Por parte de la UNAM, Clemente Ruiz Durán, Profesor Investigador del Posgrado en Economía.

Por parte del CIDE, Yadira Elizabeth Peralta Torres, Profesora Investigadora Titular

**Se enlista a continuación aquellos que acudieron en calidad de representantes o invitados a esta reunión del Comité:**

Por parte de INEGI, Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente de la Junta de Gobierno.

Por parte de INEGI, Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Por parte de INEGI, Gerardo Alfonso Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos.

Por parte de INEGI, Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.

Por parte de INEGI, Norma Bustamante Quintana, Directora de los seguimientos a los Subsistemas Nacionales de Información.

Por parte de INEGI, Juana Maricela Sánchez Vázquez, Directora de Planeación.

Por parte de INEGI, Elsa María Trueba Atienza, Subdirectora de Diseño Conceptual del Registro de Negocios.

Por parte de BANXICO, Jorge Diego Solórzano Rueda, Economista del Banco de México.

Por parte de PROFECO, Carlos Manuel Orozco Ruíz, Director de Apoyo Técnico.

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Secretaria de Actas Lic. Adriana Ramírez Rosete hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.